

RESOLUCIÓN N° 139.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVADOR COLORADO FERNANDINO" – M.R.C.F., CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Claudio Rolón Santander en el Expediente N° 183 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Renovador Colorado Fernandino" – M.R.C.F., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderadas Generales del referido movimiento, a las correligionarias Antonina Lorena Espínola, Pabla Deolinda Méndez de Achi y del correligionario Diego Manuel Fleitas Bareiro conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Junior Ernesto Adorno Olmedo con C.I. Nro. 4.807.579 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

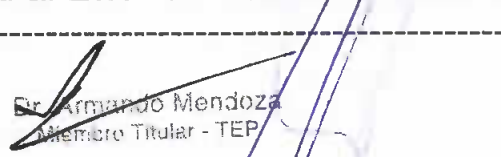
Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

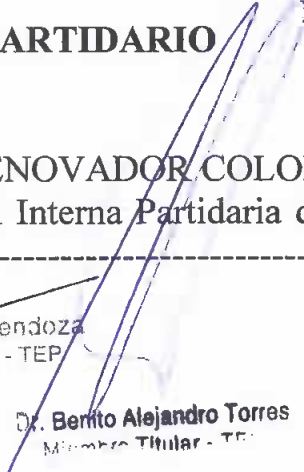
1. TENER por inscripto al Movimiento "RENOVADOR COLORADO FERNANDINO" – M.R.C.F., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Armando Casiro
Miembro - TEP


Sr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVADOR COLORADO FERNANDINO" - M.R.C.F., CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería a las correligionarias **Antonina Lorena Espínola, Pabla Deolinda Méndez de Achi** y del correligionario **Diego Manuel Fleitas Bareiro** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Renovador Colorado Fernandino" - M.R.C.F., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Junior Ernesto Adorno Olmedo** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Renovador Colorado Fernandino" - M.R.C.F. -----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Mcal. López 1064 c/ Brasil de la Ciudad de Asunción.-----

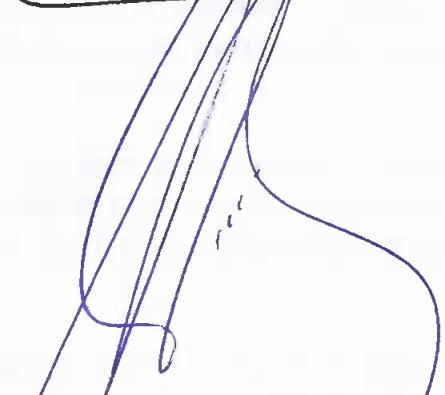
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

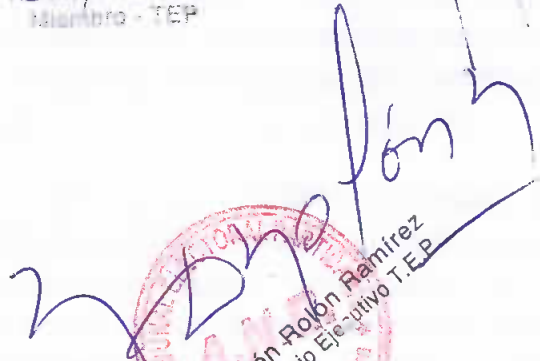

Sebastián González Insrán
Miembro Titular - TEP


Miembro Titular - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Adorno Castillo
Miembro - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.